

ACTA No 111-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CIENTO ONCE- DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.
Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES PROPIETARIOS
Eduardo Sánchez Segura.
Minor Centeno Sandi.

CONCEJALES SUPLENTE
Kemily Rebeca Segura Briceño

INTENDENTE

ASESORA LEGAL

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Eric Francis Salazar Rodríguez.
William Morales Castro

CONCEJALES SUPLENTE
Cristel Gabriela Salazar Cortes
Carlos Mauricio Duarte Duarte.

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. **ORACION**
A cargo de la Secretaria

ARTICULO II. **RATIFICACION DE ACTAS**
a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 110-2022 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. **AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

a. Se recibe para su debida juramentación a la señora:
 ⊃ Sra. Kimberly Garro Sánchez. Cedula 4 0228 0273

La cual fue nombrada como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte en la sesión ordinaria Numero 110-2022 del siete de junio del dos mil veintidós. Procede a la Juramentación el Presidente Municipal a.i. Sr. Manuel Ovarés Elizondo, según el juramento constitucional, artículo 194, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

Una vez juramentada la señora se retira

**ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA**

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
PRESIDENTE a.i. Voy a nombrar como miembro de la Comisión Especial Pro Cantonato al Sr. Eric Salazar Rodríguez. Presidente Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

a. COMISION ESPECIAL PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE
DICTAMEN DE COMISION

Documentos analizados para poder dictaminar:

1. Pase CMC 181-2022
2. OFICIO N°L-ZMT-042-2022
3. Proyecto de Resolución emitido por la administración
4. Expediente 3560-07 Tomo 1 y Tomo 2
5. Cuadro resumen de los requisitos

CONSIDERANDO

- I. A solicitud de la sociedad denominada Los Guisaros Verdes M F Sociedad Anónima y en cumplimiento de la norma, existe acuerdo número 8 de la sesión Ordinaria número 07-2016, artículo III, inciso j, del día 14 de junio del año 2016, del Concejo Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, donde aprueba el uso condicional para cabinas a la sociedad denominada Los Guisaros Verdes M F Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-158581, por lo que a folio 224-227 del expediente de concesión consta adendum al contrato firmado en fecha 30 de noviembre del 2016, aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo mediante resolución G-2394-2016 del 19 de diciembre del 2016. Mismo uso condicional que fue registrado en el Registro de la Propiedad PARA DARLE USO CONDICIONAL DE CABINAS EN SU TOTALIDAD.
- II. En fecha 27 de octubre del 2021 La sociedad Los Guisaros Verdes M F Sociedad Anónima realiza solicitud de cambio de uso condicional de cabinas a Residencial Recreativa sea el uso permitido por el Plan Regulador Peñón de Ario, según consta al expediente a folio 318. Por lo que se modifica cláusula IX del Proyecto de Resolución, que a su vez había sido modificada en Proyecto de Resolución de fecha 23 de agosto del 2016 aprobada mediante acuerdo 4 de la sesión ordinaria número 18-2016, articulo III, inciso b, del 30 de agosto del 2016 para que se devuelva al uso permitido del Plan regulador de Peñón de Ario, para que en adelante se lea así: **IX. El uso de la parcela será destinado en su totalidad a ZONA RESIDENCIAL RECREATIVA (ZRR), que constituye un área de 2.112,18 metros cuadrados de la concesión. Según lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador de Peñón de Ario.**

POR LO TANTO

Esta Intendencia recomienda al Concejo Municipal la aprobación del presente Adendum al Proyecto de Resolución de la Concesión de Los Guisaros Verdes M F Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-158581.

Dictamen de comisión

Una vez analizada la solicitud y los documentos necesarios esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal de Distrito de Cóbano lo siguiente:

Recomendación N°1. Se apruebe el adendum al Proyecto de Resolución de la Concesión de Los Guisaros Verdes MF Sociedad Anónima, cedula jurídica 3-101-158581. **ACUERDO UNANIME**

Recomendación N°2. Se autorice a la Intendencia a firmar el respectivo adendum al Proyecto de Resolución de la Concesión de Los Güisaros Verdes MF Sociedad Anónima **ACUERDO UNANIME**

ACUERDO N°1

Con tres votos presentes SE ACUERDA: “**1.1.** Acoger en todas sus partes el dictamen emitido por la Comisión Especial Permanente de Zona Marítimo Terrestre”. ACUERDO UNANIME
1.2. Aprobar adendum al Proyecto de Resolución de la Concesión de Los Guisarrros Verdes MF Sociedad Anónima, cedula jurídica 3-101-158581.

1.3. Autorizar al Intendente a firmar el respectivo adendum al Proyecto de Resolución de la Concesión de Los Güisarrros Verdes MF Sociedad Anónima”. ACUERDO UNANIME. Votan afirmativamente los Concejales Eduardo Sánchez, Minor Centeno Sandi y Manuel Ovares quien hoy asume la presidencia ante la ausencia del Presidente Propietario

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

**ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
SE DISPENSA**

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. Gilberto Quesada. ASUNTO.** Copia de nota enviada a la Intendencia solicitando copia del plan vial quinquenal y cronograma de los proyectos a ejecutar y el monto girado por el MOPT para el 2022. SE CONOCE
- b. Lic. Maricel Rojas. Auditoria Interna.** OFICIO AIM-OA-02-2022. Dirigido a la Intendencia. ASUNTO. Oficio de advertencia sobre nombramiento de personal bajo modalidad “Ad honorem”. SE DA POR CONOCIDO
- c. Lic. Maricel Rojas. Auditoria Interna.** OFICIO AIM-60-2022. ASUNTO. Estudio técnico para la solicitud de recursos para la Auditoria Interna para presupuesto ordinario institucional 2023.
PRESIDENTE. En este estudio vienen tres opciones lo mejor es que la auditora venga a una sesión y haga una presentación de este presupuesto al Concejo. Que ella decida cuando. SE DEJA PENDIENTE HASTA LA PRESENTACION
- d. Gustavo Picado Chacón. Gerente Financiero. CCSS. OFICIO GF-0080-2022. ASUNTO.** Aplicación de lo dispuestos en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social ante la imposibilidad materia de contar con la información necesaria para su comprobación
PRESIDENTE. Se da pase a la Administración para su conocimiento
- e. Ulises Álvarez Acosta. Secretario General. SETENA. OFICIO SETENA-SG- 0464-2022. ASUNTO.** Incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador de la Zona Marítimo Terrestre de Santa Teresa-Mal País, Distrito de Cóbano. Puntarenas. Expediente administrativo EAE-03-20202-SETENA. SE CONOCE
- f. Lic. Maricel Rojas. Auditoria Interna.** OFICIO AIM-06-2022. ASUNTO. Traslado del “Informe acerca de la aplicación de las acciones autorizadas por medio de la Ley 9848 referentes al apoyo al contribuyente local y reforzamiento de la gestión financiera correspondiente al ejercicio económico 2021. **SE CONOCE YA SE HABIA APROBADO EN LA SESION EXTRAORDINARIA 22-22**
- g. Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal. Presidente. Seccional ANEP Peninsular Municipal. Copia de oficio ANEPPENMUN-024-2022 Dirigido a la administración ASUNTO.** SOLICITUD DE CERTIFICACIONES y se solicita la lectura de este documento en sesión de Concejo y que la misma sea impregnada en el acta
PRESIDENTE. QUE SE INCLUYA EL DOCUMENTO EN EL ACTA TAL COMO LO SOLICITAN



Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
Fundada el 19 de agosto 1958
La Libertad Sindical, la Negociación Colectiva y la Huelga son DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES:
Así lo ordena la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)
Dirección electrónica oficial: info@anep.or.cr

La Península, 09 de junio del 2022

Oficio ANEPPENMUN-024-2022
Sr. Favio José López Chacón
Intendente Municipal de Cóbano

Licda. Jackeline Rodríguez Rodríguez
Proveedora Municipal – CMD Cóbano

Distinguidos señor y señora:

Reciban un cordial saludo. Me ha ingresado una denuncia sobre supuestos o presuntos actos irregulares en la contratación del señor EDWARD CORTES GARCIA portador de la cédula de identidad número 6-0308-0824, y en concordancia como mis deberes sindicales les solicito lo siguiente:

1.

Certificación firmada por el funcionario competente de **todos** los pagos efectuados por el Concejo Municipal de Distrito Cóbano, a favor del señor antes indicado, que contenga al menos: **fecha, monto, número de orden de pago, número de orden de compra, motivo del pago.**

2.

Certificación firmada por el funcionario competente, que indique todas las contrataciones adjudicadas a favor del señor EDWARD CORTES GARCIA. En dicha certificación solicito se incluya lo siguiente: **cédula física o jurídica, nombre completo o razón social, número de contratación o licitación, número de orden de compra, número de orden de pago, número de expediente (si los hubiere), tipo de bien adquirido, servicio u obra contratada.**

Integrante de:



San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5152-1000 San José



www.anep.or.cr
AnepSindicato
AnepSindicato
ANEP



Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
Fundada el 19 de agosto 1958
La Libertad Sindical, la Negociación Colectiva y la Huelga son DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES:
Así lo ordena la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)
Dirección electrónica oficial: info@anep.or.cr

3. Copia certificada de todos los expedientes de contrataciones donde el señor EDWARD CORTES GARCIA, haya sido resultado **adjudicatario** de un bien o servicio.

4. Se solicita se de lectura de esta misiva, en la próxima sesión del Concejo Municipal de Cóbano y que la misma sea impregnada en la respectiva acta.

Anticipadamente reciban- nuestra gratitud por la valiosa atención a la presente.

Notificaciones al correo electrónico: aneppeninsularmunicipal@gmail.com

Atentamente,

JORGE ALFREDO PEREZ VILLARREAL

(FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE ALFREDO PEREZ VILLARREAL
Fecha: 2022.06.09 09:39:42
+05'00'

Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal
Presidente
Seccional ANEP Peninsular Municipal

Copia a:



Concejos Municipal de Cóbano, Junta Directiva ANEP Peninsular Municipal, Junta Directiva Nacional de ANEP, Delby Porras Arias - Asesor ANEP, Jorge Campos Alfaro - Asesor ANEP, Albino Vargas Barantes-Secretario General ANEP.



Archivo

SE DA POR CONOCIDO

- h. **Jackelinne Ávila Rojas. Directora CTP de Cóbano.** OFICIO CTPC-O-41.2022. ASUNTO. Designación de representante ante el Comité Tripartita administrador del Gimnasio Municipal

CONSIDERANDO:

- ✓ Que se ha conocido OFICIO CTPC-O-41-2022 firmado por la directora del Colegio Técnico Profesional de Cóbano en el cual designa al titular y suplente representante de esa institución ante el Comité Tripartita administrador del Gimnasio.

ACUERDO N°2

Con tres votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del tramite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

- 2.2. Nombrar como miembro del Comité Tripartita administrador del Gimnasio representante del Colegio Técnico Profesional de Cóbano a la Lcda. Jackelinne Ávila Rojas, cedula numero 2 0449 0548, directora del Colegio y como su suplente en caso de ausencia de la Sra. Ávila al Sr Marvin Alexis Méndez Barahona , cedula 5 0354 0498, subdirector”. **ACUERDO UNANIME.**

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

SE DISPENSA

*****U.L.*****

PRESIDENTE a.i.. Al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos se da por finalizada la sesión.

Sr. Manuel Ovares Elizondo
PRESIDENTE a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA